



San Andrés, Isla, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio No. 0448-21

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: MIKE QUIMBAY CASTRO
Demandado: SER MEDIC IPS S.A.S
Radicado: 88-001-41-05-001-2021-00137-00

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que la audiencia programada para el 18 noviembre de 2021 no se llevó a cabo por motivo de que el apoderado judicial del demandante remitió en la misma fecha solicitud de aplazamiento, aduciendo que se encontraba en el hospital realizándose un procedimiento médico, circunstancia que encontró fundada esta funcionaria para la no realización de la audiencia acorde con lo previsto en el art. 77 CPTSS, en aras de garantizar la tutela judicial efectiva.

Así las cosas, se procede a fijar la fecha del 01 de diciembre de 2021, a las 09:00 a.m., para desarrollar la audiencia de que trata el Art. 72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE; en armonía con lo dispuesto en el Decreto 806/2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Oportunamente, se enviará a través de los correos electrónicos de las partes el link que contiene la invitación correspondiente.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar la fecha 01 de diciembre del 2021, a las 09:00 a.m., para continuar con la audiencia de que trata el Art.72 C.P.T.S.S., en forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído. Oportunamente remítase el link de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT

JUEZ

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE SAN ANDRÉS, ISLAS**

Se notifica en **ESTADO ELECTRÓNICO No. 0090**, a las partes el anterior auto, hoy **23 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 08:00 a.m.

Sin necesidad de firma conforme al parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso

ANDREA MARCELA SÁNCHEZ JARAMILLO
Secretaria